



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día siete de febrero de dos mil diecinueve, en atención a lo ordenado por los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Análisis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 5, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01049, la licenciada Laura Gurza Jaidar, Presidenta del Comité de Transparencia y Directora General de Planeación y Análisis; el licenciado Eduardo López Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control; el licenciado Carlos Manuel Borja Chávez, Titular de la Unidad de Transparencia y Director General de Quejas, Orientación y Transparencia y la licenciada Violeta Citlalli Palmero Pérez, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia a efecto de llevar a cabo la quinta sesión del año dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en lo sucesivo CNDH, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Declaratoria de Quórum

La Presidenta ha verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, por tanto, se constata que existe el quórum para que se pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria.

II. Lectura y aprobación del acta ordinaria anterior

La Secretaria Técnica procedió a leer la cuarta acta del Comité de Transparencia del año dos mil diecinueve, y se procedió a su formalización.

III. Aprobación de la orden del día

IV. Solicitudes de ampliación del plazo para dar respuesta:

1. La Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita la ampliación del término hasta por diez días más, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **351000002919**, a efecto de que el área responsable de dar respuesta este en posibilidad de recabar la información requerida por la peticionaria.

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA la ampliación de plazo**, solicitada por la Unidad de Transparencia.

2. La Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita la ampliación del término hasta por diez días más, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **351000003019**, a efecto de que el área responsable de dar respuesta este en posibilidad de recabar la información requerida por la peticionaria.



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA la ampliación de plazo**, solicitada por la Unidad de Transparencia.

3. La Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita la ampliación del término hasta por diez días más, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **3510000003119**, a efecto de que el área responsable de dar respuesta este en posibilidad de recabar la información requerida por la peticionaria.

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA la ampliación de plazo**, solicitada por la Unidad de Transparencia.

4. La Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita la ampliación del término hasta por diez días más, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **3510000003419**, a efecto de que el área responsable de dar respuesta este en posibilidad de recabar la información requerida por la peticionaria.

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA la ampliación de plazo**, solicitada por la Unidad de Transparencia.

5. La Segunda Visitaduría General, a través del oficio CNDH/SVG/DG/046/2019 de fecha 1 de febrero de 2019, solicita la ampliación del término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **3510000003519**, en los términos siguientes:

*En atención a la solicitud de acceso a la información, que dio origen al folio **3510000003519** en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito enviar a usted la ampliación del término para dar respuesta a dicha solicitud por un periodo máximo de 10 días hábiles (contados a partir del 1º de febrero de 2019), ello en razón de que se está recabando información relativa a sus inquietudes, por lo que esta Segunda Visitaduría General, no está en posibilidad de cumplir en el tiempo ordinario.*

Lo anterior, a efecto de que se le dé el trámite conducente, en atención a lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA la ampliación de plazo**, solicitada por la Segunda Visitaduría General, considerando los motivos expuestos por la citada área.



CNDH
M É X I C O

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

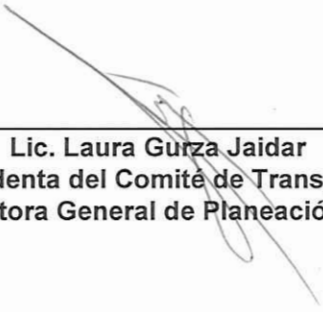
V. Respuestas a solicitudes sin clasificación de información:

1. 3510000102118.- Aprobada
2. 3510000001119.- Aprobada
3. 3510000002219.- Aprobada
4. 3510000007319.- Aprobada
5. 3510000008219.- Aprobada
6. 3510000008319.- Aprobada
7. 3510000008619.- Aprobada
8. 3510000008819.- Aprobada
9. 3510000009719.- Aprobada
10. 3510000010119.- Aprobada
11. 3510000010219.- Aprobada
12. 3510000010419.- Aprobada
13. 3510000010519.- Aprobada
14. 3510000010619.- Aprobada
15. 3510000010919.- Aprobada

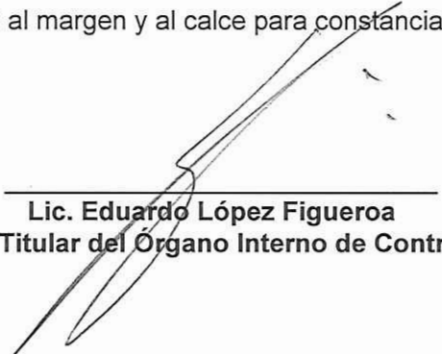
VI. Cierre de sesión

Siendo las 15:00 horas del día de la fecha, se dio por terminada la Quinta sesión de 2019.


Suscriben los miembros del Comité de Transparencia de la CNDH al margen y al calce para constancia:



Lic. Laura Gurza Jaidar
Presidenta del Comité de Transparencia
y Directora General de Planeación y Análisis



Lic. Eduardo López Figueroa
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Carlos Manuel Borja Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia
Director General de Quejas, Orientación y Transparencia



Lic. Violeta Citlalli Palmero Pérez
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

